



EMPRESA

POR ALBERTO BARRANCO

albertobach@yahoo.com.mx
barrancoalberto@prodigy.net.mx



Como el tío Lolo

En afán de hacer como que hacen, los coordinadores parlamentarios en el Congreso ya idearon una fórmula para decirle sí a la posibilidad de una reforma hacendaria integral... sólo que sin comprometer el cuándo

El epicentro de la estrategia habla de convocar a una convención nacional hacendaria a la que concurrirían representantes de todos los sectores interesados, es decir el gobierno federal, el Legislativo, la academia, las organizaciones empresariales, los sindicatos, las asociaciones de campesinos...

Naturalmente, en un año de efervescencia electoral las fracciones políticas se librarían del costo político o, en su caso, de la ganancia resultante.

¿Quién mató al Comendador?:—Fuenteovejuna, señor.

Ahora que la idea podría ser sensacional, de no ser por un pequeño detallito: hace cinco años se celebró un ejercicio idéntico al que se pretende, cuyas conclusiones las avaló la totalidad de los participantes... sin traducción aún en leyes.

Sería ocioso, pues, repetir el numerito en un escenario en que las propuestas siguen vigentes, acaso más que entonces.

Bajo un compromiso integral, la primera Convención Nacional Hacendaria analizó el abanico en su conjunto: gasto público, ingresos, deuda pública, patrimonio nacional, modernización y simplificación de la administración hacendaria, colaboración y coordinación intergubernamental, en paralelo a transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.

Las propuestas hablaban de una simplificación total de los tributos que abriera vías para el cumplimiento, además de bajar tasas impositivas. De hecho, se habló por primera vez de una tasa única para los ingresos por actividades empresariales, que aglutinaría el Impuesto sobre la Renta a una tasa máxima progresiva de 12%, a condición de eliminar todos los regímenes especiales.

La alternativa, como usted sabe, se cumplió a medias al implantarse el Impuesto Empresarial a Tasa Única, sólo que haciéndolo convivir en el Impuesto sobre la Ren-

ta, lo que resultó lesiva para las firmas.

De hecho, un porcentaje significativo de ellas recurrió al amparo.

Naturalmente, la tasa del gravamen se implantó muy lejos de lo propuesto, aún con el compromiso de bajarla gradualmente, lo que no ocurrió en la práctica.

En el caso de las personas físicas, las conclusiones aprobadas por tirios y troyanos hablaban de establecer una tasa máxima de 20% a partir del séptimo salario mínimo, con deducción de la base gravable de hasta dos salarios mínimos.

Como usted sabe, este año la tasa del Impuesto sobre la Renta llegó a 30%, con la obligación adicional del IETU para quienes realizan actividades empresariales.

En el caso del Impuesto al Valor Agregado, la propuesta hablaba de eliminar la tasa cero para alimentos y medicinas, en un escenario en que las empresas que las producen y comercializan exigen cada año devoluciones por 130 mil millones de pesos.

La intención era fijar el gravamen al consumo en sólo 2%, a título de control.

El resto de los productos se gravaría a una tasa de 12%, frente a 16% que actualmente se cobra, aun cuando se otorgaría a las entidades federativas la facultad de agregar dos o tres puntos adicionales para su propia causa.

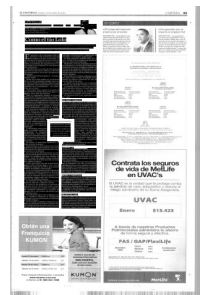
Naturalmente, bajo la ruta se obligaría a éstas a establecer esquemas de fiscalización adicional a los de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En la cascada se hablaba también de establecer un impuesto de carácter estatal en forma cédular para las personas físicas que obtengan ingresos por salarios, honorarios pro-

fesionales, arrendamiento o enajenación de inmuebles y actividades profesionales.

La tasa propuesta oscilaría entre 2% y 3%, y su base se homologaría a la del ISR federal, lo cual la haría deducible.

Finalmente, entre las principales propuestas impositivas se hablaba de establecer gradualmente derechos ecológicos estatales en



Fecha 14.01.2010	Sección Cartera	Página 5
----------------------------	---------------------------	--------------------

un marco de regulación federal para no desalentar la inversión, bajo la ruta de las recomendaciones del Protocolo de Kioto sobre el cambio climático.

De acuerdo con el cálculo realizado entonces, bajo el nuevo marco se lograría incrementar los ingresos tributarios en más de 4% del PIB en dos años.

La opción fue bloqueada por el entonces secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz.

La paradoja del caso es que lo que se consideró absurdo entonces, es decir bajar los impuestos para aumentar la recaudación, hoy se considera la panacea para estimular la recuperación económica de los países.

¿Le hacemos al tío Lolo, aquel que se hacía... solo?

BALANCE GENERAL

Más de dos años después de aplicarle una multa a la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (Caaarem) por la imposición de una exclusividad para sus socios en la contratación del servicio de prevalidación electrónica de pedimentos, la Comisión Federal de Competencia logró *luz verde* para hacerla efectiva.

El asunto pinta de cuerpo entero la escenografía en que se desenvuelve la instancia antimonopolios. Hete aquí que expedida la resolución el 9 de noviembre de 2007, el organismo afectado recurrió a un amparo que recorrió todas las instancias judiciales hasta llegar a la Suprema Corte... que confirmó la constitucionalidad del proceso. La multa es de 5.2 millones de pesos, bajo el cargo

de prácticas monopólicas relativas.

La advertencia se plantea de cara a todos los organismos empresariales.

SIEMPRE SÍ

Lo cierto, frente a la *luz verde* de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para una eventual fusión entre Aeroméxico y Mexicana de Aviación para crear una sola línea aérea emblemática del país, es que las pláticas iniciadas el año pasado no se habían interrumpido.

De hecho, se aceptó ya que fuera Aeroméxico la fusionante, por más que las firmas subsidiarias de una y otra seguirían actuando bajo estándares de competencia en el ámbito del mercado interno. El obstáculo, empero, sigue siendo la oposición tenaz de la Comisión Federal de Competencia.

MODELO AVENTAJA

Colocada su atención en las negociaciones para fusionarse a la firma holandesa Heineken, algunas de cuyas pláticas se celebraron en Sudáfrica, FEMSA perdió en el cuarto trimestre del año pasado 1.2% de mercado, reduciendo su participación a 42.21.

El ganador, naturalmente, fue su pareja en el duopolio, el Grupo Modelo, que la incrementó a su vez a 57.76.

PILOTO DE LUJO

Lo cierto, frente a las especulaciones de impericia del piloto del helicóptero en que viajaban el empresario Moisés Saba Masri, su hijo Alberto y sus respectivas esposas, es que éste había trabajado por años como piloto de confianza del actual presidente de la línea aérea Interjet, Miguel Alemán Velasco.

Naturalmente, en un año de efervescencia electoral las fracciones políticas se librarían del costo político o, en su caso, de la ganancia resultante